

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45785 MADRID

Edicto

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG 28079 1 4140997/2014, por auto de fecha 10 de diciembre de 2014, se ha declarado en concurso a la mercantil Publicidad Encartón, S.L., y número concursal 623 /2014, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en Getafe, Avenida del Guadalquivir, 4, Parque Empresarial Andalucía. Madrid.

Que ha sido nombrado D. Luis Miguel Hernández Alonso como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Domicilio profesional: Velázquez, 27 - 1.º izda. ext. en 28001 Madrid. Teléfono y fax: 91 739 33 04.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: luismiguelhernandez@jurisconsulta21.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 12 de diciembre de 2014.- El Secretario.

ID: A140062766-1